



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Por el infrascripto Agente en que se cumple el camino pre  
fijido de los tres dias por otro Or. Intendente conseq. afin de  
tratar y resolver sobre el señalam. de curatuz y sus  
facen a su s<sup>ra</sup> en esta parte. Y mediante a que otro Or. D.  
Rafael Flecher uno de los Cavall. Comisarios se halla sin  
vno en su oficio de Regidor por la suspension que ha com  
prendido avarios; nombra la Ciudad en su lugar al Sr.  
Dn Fran<sup>co</sup> de Borja Merano por tal comisario en el asunto  
para que con los demas evacue dho Informe sin demora;  
a cuyo efecto se le entere de esta resolucio pomeno de  
testimonio de ella en el mismo expediente.

Mem<sup>a</sup> de Diego Siles y se habra el Archivo del Pago de Alavilla Inventa de esta Jurisdiccion por si y  
a nombre de sus hermanos Salvador, Josef, Fran An  
dres, y Marcos todos naturales de esta Capital, represen  
tando que su segundo Abuelo Alonso Sanchez domi  
ciliado en esta ciudad se empadrono por hijo valgo en el  
año pasado de mil seiscientos quarenta y seis en la Pa  
rogia de Sta Catalina; y necesitado un docum<sup>to</sup> glo acre  
dite conlme Sup<sup>te</sup> al Ayuntamiento se habio resolver  
se habra el Archivo y se le libre testimonio de lo que  
sultare de dho more. Y habiendolo vido Acordo que  
con la solemnidad y formalidad acostumbrada se ha  
bra dho Archivo, y se ponga testimonio de lo que cons  
tare y fuere dedan segun la via del Interesado, en  
negando selo para los efectos que au dho combengan.

